

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BOROX

Don Manuel Hernández Navarro solicita licencia municipal de apertura de local destinado a la actividad café-bar de categoria especial, sito en calle Morera, número 1 A, de esta localidad. Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se base público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la

de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Borox 2 de marzo de 2010.-El Alcalde, Luis Miguel Díaz Navarro.

N.º I.- 2156